

DECRETO Nº 1539

CASTRO, 18 de noviembre de 2022.-

VISTOS: El Articulo 77º d la ley Nº18.883; El estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria Nº08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$1.097.595, TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (TGR). reintegro correspondiente a los dineros sobrantes del proyecto Construcción Paseo Peatonal la Antena.

Impútese a la cuenta respectiva del proyecto nº2153102004245.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO (S)

DANTE MONTIEL VERA ALCALDE (S)

DMV/JUB/NTM/mbr.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Secplan.
- Archivo Secretaría Municipal.